



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLANTICA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: Teoría Política I

CARRERA: Profesorado Universitario en Ciencias Políticas

CURSO: Segundo año

ORDENANZA: 0450/16

AÑO: 2023

CUATRIMESTRE: 1°

EQUIPO DE CATEDRA:

Profesora adjunta a cargo: Eliana MEDVEDEV LUNA

Ayudante de Catedra: Milton PEREYRA

1. FUNDAMENTACIÓN

El estudio de los fenómenos políticos, a partir de la recolección de datos empíricos y la construcción de indicadores, mediante métodos científicos rigurosos y la aplicación de las técnicas de las ciencias del comportamiento, constituye un campo específico de estudios especializados.

Es así que hoy, es un hecho aceptado que la Ciencia Política es una disciplina con particularidad metodológica y sustantiva, que ocupa un lugar, en el conjunto de las Ciencias que estudian al hombre, su cultura, sus interacciones, sus espacios de convivencia, sus sociedades, sus instituciones y que se ocupa del estudio y análisis de la dinámica de los procesos políticos y los actores intervinientes.

La asignatura Teoría Política I es el escalón inicial del recorrido que harán las y los estudiantes de las carreras de Licenciatura y Profesorado Universitario en Ciencia Política, para adentrarse progresivamente, en las ideas, el pensamiento político y la Teoría Política, sus continuidades y diferencias.

Norberto Bobbio, padre de la Teoría Política italiana contemporánea, destacaba que una Teoría General de la Política tendría muchos puntos en común con la Filosofía Política y se volvería entonces difícil, distinguir la una de la otra con claridad, al menos cuando de los grandes clásicos se trata.

Para el cientista y filósofo político George Sabine, es en Grecia donde “empezó a diferenciarse la política de la religión y la filosofía y/o la ciencia comenzaron a diferenciarse del mito”.

Esta propuesta recepta ambas posturas y sigue el camino trazado por los contenidos mínimos que definen para la materia, los respectivos Planes de estudio de la Licenciatura y el Profesorado.

En su primera unidad el Programa pretende mostrar la especificidad de la Teoría Política; sus problemas específicos fundamentales, las dimensiones analíticas y sus características; establecer una definición posible para la misma; encontrar los puntos de contacto y diferenciación con la Filosofía Política y conocer algunas posiciones y tendencias meta teóricas.

A partir de la segunda unidad, desarrolla un recorrido -vertebrado cronológicamente- que se inicia con el estudio de los principales núcleos conceptuales, que aparecen en el siglo V de Pericles, los aportes a la Teoría Política hechos por los griegos y la importancia del surgimiento del pensamiento y la reflexión racional.

Prosigue con la revisión de la mirada medioeval cristiana y lo que podríamos denominar fusión entre teología y teoría. Presenta a Agustín de Hipona y Tomás de Aquino, tal cual exigen los contenidos mínimos y a estos les suma los aportes de Guillermo de Ockham.

Se detiene con profundidad en los valores del Renacimiento, la formación de los Estados y la obra de Maquiavelo como bisagra articuladora con la incipiente modernidad y su definición de la política como actividad autónoma, con un ethos particular.

Repasa la Utopía -o distopía- de Tomás Moro y la mirada de la política como actividad subordinada a la moral, la creencia, la religión. Finaliza con la mirada acerca de la soberanía, la tolerancia, la racionalidad y la eficacia, en Jean Bodin, cuyo pensamiento, si bien cronológicamente pertenece al siguiente periodo, no puede ser encuadrado como típicamente iusnaturalista y contractual.

A lo largo de este recorrido, analizaremos la estructura de la teoría de cada autor particular y

subrayaremos las principales categorías que constituyen las herramientas de comprensión específica de los fenómenos políticos particulares.

Intentaremos posteriormente proyectar esa reflexión política en nuestro propio presente y encontrar similitudes y diferencias.

Para cerrar esta presentación, cabe aclarar que, en cada unidad, reservaremos un espacio para la mirada y la palabra de algunas mujeres, que pudieron hacer oír sus voces, dentro del coro masculino. [1] Analizaremos los aportes que hicieron a la Teoría Política aquellas que, aunque invisibilizadas por la historia patriarcal, no estuvieron ausentes del pensamiento y la creación.

[1] Diotima de Mantinea, Hyparquia de Maronea e Hipatia de Alejandría, en la Unidad II; Eloya, Hildegarda de Bingen y Catalina Benincasa -de Siena-, en la Unidad III y Oliva Sabuco y Christine De Pizan , en la Unidad IV.

2. OBJETIVOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS

*Recrear los procesos de desarrollo conceptual a través del análisis, interpretación y valoración de las fuentes bibliográficas.

*Ejercitar la capacidad reflexiva, valorativa y crítica.

*Realizar observación sistemática, comparación, asociación, análisis, síntesis, abstracción y generalización.

*Desarrollar hábitos de investigación y búsqueda de documentación, a fin de independizarse de la tutela del texto.

*Ejercitar la discusión (intercambio de discursos) de diferentes posiciones ante una misma problemática.

*Ejercitar tanto la cooperación, como la autonomía.

2.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

*Establecer una definición posible de Teoría Política.

*Conocer algunas posiciones y tendencias meta teóricas e identificar las posturas diferentes.

*Vislumbrar la importancia del surgimiento del pensamiento y la reflexión racional.

*Reconocer las características de la Teoría política, sus dimensiones analíticas y sus problemas específicos fundamentales.

*Conocer el contexto de producción de las distintas obras analizadas y cómo se articulan las respuestas a las problemáticas específicas de la época

*Conocer y comprender cada formulación teórica presentada y sus nudos conceptuales en sí mismos.

*Comprender la relación entre la ética y la política.

* Adquirir los conceptos operativos propios de la especificidad disciplinar

*Introducir a las y los estudiantes en el análisis crítico de las teorías.

*Arribar a acuerdos acerca de los llamados clásicos y sus aportes al pensamiento contemporáneo.

3. CONTENIDOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS

CONTENIDOS CONCEPTUALES SEGÚN PLANES DE ESTUDIO - ORDENANZAS 605/11 Y 450/16

Teoría Política Clásica. El Pensamiento Tradicional: Principios articuladores. Tradiciones discursivas y su proyección al presente. Relación Ética-Política: las concepciones de la vida buena. Platón. Aristóteles. Agustín de Hipona. Tomás de Aquino. Tomás Moro. Nicolás Maquiavelo

4. CONTENIDOS ANALÍTICOS

Unidad I:

La especificidad de la Teoría Política

Pensamiento político. Surgimiento, estructura y contenido. Enfoque empírico, normativo e histórico. Filosofía Política. De las Ideas Políticas a la Teoría Política. Descripción, explicación, teoría. Noción, concepto, categoría. ¿Existen los clásicos? Textualismo y contextualismo. ¿La teoría debe ser neutra? Valores vs. descripción avalorativa.

Unidad II

El mundo griego y los inicios de la Teoría Política que hoy denominamos clásica.

Cosmos y caos. La idea de equilibrio natural. Surgimiento del pensamiento racional. Los Presocráticos. Arkhé. La inmutabilidad y el cambio. Cronos y Kairos. Heráclito de Éfeso y Parménides de Elea.

La Polis griega. La Democracia en Atenas. Demos. Oikos. Ágora. Orden jerárquico. La Desigualdad natural. Ciudadanía. La justicia, la libertad, la vida buena, la felicidad.

Ethos religioso vs. Ethos político. El mito y la tragedia.

Platón (428 a. n. e. – 347 a. c.). El monismo Platónico. Una sola idea de bien. El gobierno de los sabios y el filósofo rey.

Aristóteles (384 a. c. – 324 a.c.). Eudeumonia. Razón y templanza. Teleología. Formas de Gobierno. Areté. Ética, Educación y política.

¿Y las mujeres? Diótima de Mantinea (380 a.c-440 a.c.) Maestra de Sócrates, reconocida por Platón. Hyparquia de Maronea (346 a.c-300 a.c) La Cínica. Hipatia de Alejandría. Conocimiento vs

fanatismo religioso.

La República Romana. La virtud y la moral Romana.

UNIDAD 3

El Medioevo y el pensamiento cristiano. ¿Teoría o teología?

El pecado original como explicación del mal. El libre albedrío. Ética y Política. El Ethos político subsumido en la moral cristiana. La justicia. La doble obediencia. El feudalismo y el poder. La guerra justa. La Escolástica cristiana.

Agustín de Hipona y el platonismo cristiano (354 - 430). El Estado. Las dos ciudades y el orden. La política como expiación.

Tomás de Aquino (1225-1274). La perspectiva aristotélica tomista. Régimen justo. Tiranía y transgresión a la ley natural. Moral, ley natural y ley humana.

Guillermo de Ockham. (1285 -1349) La escuela nominalista. La crítica al racionalismo. El conocimiento basado en la lógica y la experiencia.

Eloísa (1092-1164) y Abelardo (1086-1142). Cartas. Ética, amor intelectual, diferencia entre géneros, alineación entre iguales o sumisión voluntaria.

Hildegarda de Bingen. La sibila del Rin (1098-1179) Las mujeres, la liberación y la dignidad.

Catalina Benincasa -de Siena- (1347-1380) Papista. Diplomática florentina. Correspondencia por la unidad italiana.

UNIDAD 4

El Renacimiento. La relación entre ética y política según los valores de la modernidad. La vuelta al antropocentrismo. Los primeros Estados modernos. Tolerancia Soberanía.

Niccoló dei Macchiavelli. (1469 - 1527) Bisagra articuladora con la modernidad. Antropología negativa. Realismo político. Ética y religión. Autonomía de la política. El Príncipe. Poder. Razón de Estado. Medios y fines. Fuerza y astucia. Virtú y fortuna. Economía de la violencia. La historia como enseñanza. La República Romana como modelo. La unificación de Italia. El Vaticano como obstáculo.

Thomas Moore. (1478 - 1535) Utopía o distopía. La política como actividad subordinada a la moral, la creencia y la religión. La propiedad comunal. El acatamiento a la intervención de la organización estatal.

Jean Bodin. Tolerancia. Racionalidad y eficacia. Soberanía, ley civil, obediencia y justicia.

Christine De Pizan (¿1364-1430?) Escritora. Filósofa. Feminista. La Querelle de la Rose. Fórmula ideal para el buen gobierno y de la paz política. El príncipe ideal.

Oliva Sabuco (¿1562 - 1622?) Pensadora humanista. La dignidad humana. La libertad del individuo. La paz. La naturaleza del hombre

5. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía:

UNIDAD 1

BOBBIO, Norberto y **BOVERO**, Michelangelo. (2005) "Teoría General de la Política". Madrid, Trotta. Capítulo I. La filosofía política.

SABINE, George H. (1994) "Historia de la teoría política". México, Fondo de cultura económica. Prefacio a la primera edición en inglés. Pág. 12 a 14. 1. El contexto de la política económica, la teoría política y la evolución del hombre. Pág. 18 a 30.

SARTORI, Giovanni (1987) "La política. Lógica y método en las ciencias sociales". México, F.C.E. Capítulos VII y VIII.

<https://significanteotro.files.wordpress.com/2018/09/giovanni-sartori-la-politica-logica-y-mecc81todo-en-las-ciencias-sociales.pdf>

SILVA VEGA, Rafael. "Entre el Contextualismo de Skinner y los "Perennial Problems": Una propuesta para interpretar a los Clásicos. En: Praxis Filosófica. Nueva serie, No. 43, julio-diciembre 2016: 155 - 183. Cali. Universidad Icesi. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

VALLESPÍN, Fernando (ed.) (1995) "Historia de la Teoría Política, 1". Madrid. Alianza Editorial. El Libro de Bolsillo. Introducción general. Pág. 7 a 14. Aspectos metodológicos en la Historia de la Teoría Política. Pág. 19 a 51.

WOLIN, Sheldon (2012) "Política y Perspectiva". México, Fondo de Cultura Económica. Capítulo I. Filosofía Política y Filosofía.

<https://philpapers.org/archive/MAYTPO-12.pdf>

UNIDAD 2

Bibliografía de base:

ARISTOTELES. (-330) "Ética a Nicómaco" Diversas ediciones. **Libro I**. Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XIII. **Libro II** Capítulos I, II, III, IV, V y IX. **Libro VI**. Capítulos V, VIII y XIII. **Libro VIII**. Capítulos I, II, III, y IX.

ARISTOTELES. (-330) "La Política". Diversas ediciones. Libros I, III, IV, V, VI, VII y VIII.

CICERON, Marco Tulio. "De la República". Diversas ediciones. Libros I y II.

HERACLITO. "Sobre La Naturaleza"

PARMÉNIDES. "El poema de la naturaleza". Diversas ediciones.

PLATON. (-380) "La República". Diversas ediciones. Libros I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX.

PLATÓN (-380) "Critón o el deber del ciudadano". Diversas ediciones.

PLATÓN (-380) “El banquete”.

PLATON (-380) “El Político o de la soberanía”. Diversas ediciones.

SÉNECA, Lucio Anneo. “Tratados morales”. Diversas ediciones. Libro Tercero. De la tranquilidad del ánimo, Capítulo III, IV, V y XI.

SÓFOCLES (-468) “Antígona”. Diversas ediciones.

Bibliografía Complementaria:

ARCE, Javier. “Roma”. (1995) En: **VALLESPÍN**, Fernando (ed.) “Historia de la Teoría Política 1”. Madrid. Alianza Editorial. El Libro de Bolsillo. Capítulo II. Pág. 167 a 214.

DRI, Rubén (1999) “Filosofía política Aristotélica”. En: “La Filosofía Política Clásica. De la Antigüedad al Renacimiento”. Buenos Aires EUDEBA – CLACSO. Capítulo II.

Disponible en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO: <http://biblioteca.clacso.edu.a>

FEMENÍAS, M. (1994). “Cómo leer a Aristóteles”. Madrid: Jucar. (Guías de lectura Jucar; 19) I. Noticia biográfica o Todos los hombres por naturaleza tienden a conocer. II. Fundamentos del pensamiento aristotélico. III. Ética Nicomáquea.

<https://josefranciscoescribanomaenza.files.wordpress.com/2017/03/femenias-maria-luisa-como-leer-a-aristoteles.pdf>

GARCÍA GUAL, Carlos (1995) “La Grecia antigua”. En: **VALLESPÍN**, Fernando (ed.) “Historia de la Teoría Política 1”. Madrid. Alianza Editorial. El Libro de Bolsillo. Capítulo I. Pág. 53 a 164.

GONZÁLEZ ESCUDERO, Santiago “El paradigma de El Político de Platón”. En: Eikasia. Revista de Filosofía, 12, Extraordinario I (2007).

<http://www.revistadefilosofia.org/11-5.pdf>

MARIÁS, Julián (1999/2000) “Heráclito”. Transcripción de la Conferencia dictada en el curso: “Los estilos de la Filosofía”. Madrid. Edición: Jean Lauand.

MIÉ, Fabián. “Acción y política en la república de Platón.” Signos Filosóficos, vol. VII, núm. 14, julio-diciembre, 2005, pp. 9-34. México, Distrito Federal. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

MONSERRAT Y MOLAS, Josep y TORRES MORALES, Bernat “La edad de Cronos, ¿una anti utopía en “El Político” de Platón?”. En: Suplemento Monográfico Utopía 2006-17. Barcelona? Instituto Lucio Anneo Séneca. ISSN 1699-7840 Descargado de e-Archivo, repositorio institucional de la Universidad Carlos III de Madrid.

PAGÉS, Anna (2018) “¿Qué dijo Diótima”? En: “Cenar con Diótima. Filosofía y feminidad.” Capítulo 1. Pág. 13 a 22. Barcelona. Herder Editorial S.L. 1.ª edición digital. ISBN DIGITAL: 978-84-254-4065-6.

PALAZZO, Sandro (2016). “Heráclito y Parménides. El Uno y lo múltiple”. Buenos Aires. EMSE EDAPP SL.

PORATTI, Armando R. (1999) “Teoría política y práctica política en Platón”. En: Atilio A. Borón

(Compilador) "La Filosofía Política Clásica. De la Antigüedad al Renacimiento" Buenos Aires. EUdeBA-CLACSO. Capítulo I.

SABINE, George H. (1994) "Historia de la teoría política". México, Fondo de cultura económica. Capítulo II. La Ciudad-Estado. Pág. 31 a 127. Capítulo X. Cicerón y los Jurisconsultos romanos. Pág. 142 a 151. Capítulo XI. Séneca y los Padres de la Iglesia, Pág.153 a 157.

SZTAJNSZRAJBER, Darío (2012) "Para animarse a leer a PLATÓN". Buenos Aires. EudeBa. Colección Cuadernos. Serie lecturas y reflexiones sobre filosofía. 212

WOLIN, Sheldon. (1973) "Política y Perspectiva". Buenos Aires, Amorrortu. Capítulo II.

UNIDAD 3

Bibliografía de base:

AGUSTÍN DE HIPONA. "La ciudad de Dios". Diversas ediciones. Selección de la cátedra.

CATALINA DE SIENA (1377-1378) "El Diálogo. Oraciones y Soliloquios". La doctrina de la perfección. Introducciones y Traducción por José Salvador Y Conde. Madrid. Biblioteca de Autores Cristianos Don Ramón de la Cruz, 57. 1996. ISBN: 84-7914-024-0. Selección de Catedra. 6. Toda virtud y pecado tienen realización mediando el prójimo. 7. Las virtudes se ejercitan por medio del prójimo. Pág. 64 a 71.

http://tradiitooop.org/santos/Catalina_de_Siena/Obras_de_Santa_Catalina_de_Siena,_Fray_Jose_Salvador_y_Conde_OP-BAC.pdf

FRANCISCO DE TOXAR. (1814) "La filosofa por amor o **cartas** de dos amantes apasionados y virtuosos". Salamanca. Imprenta de Don Vicente Blanco. Selección de la cátedra.

<https://play.google.com/books/reader?id=cblGAAAQAAJ&pg=GBS.PP4&hl=es>

GUILLERMO DE OCKHAM. Suma de lógica. Diversas ediciones. Selección de la cátedra.

TOMÁS DE AQUINO. "Opúsculo sobre el gobierno de los príncipes". Diversas ediciones. Selección de la cátedra.

Bibliografía Complementaria

BARCALA MUÑOZ, Andrés. "La Edad Media". En: **VALLESPÍN**, Fernando (ed.) (1995) "Historia de la Teoría Política 1". Madrid. Alianza Editorial. El Libro de Bolsillo. Pág. 217 a 319.

BOTELLA, Joan y otros (eds.) (1998) "El pensamiento político en sus textos, de Platón a Marx." San Agustín. Tecnos. Colección Semilla y Surco. Serie Ciencia Política. Pág. 71 a 76.

DRI, Rubén (1999) "Teología política de Santo Tomás". En: "La Filosofía Política Clásica. De la Antigüedad al Renacimiento". Buenos Aires EUDEBA-CLACSO. Capítulo IV. Disponible en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO: <http://biblioteca.clacso.edu.a>

GARCÍA LARRAIN, Federico. "El contenido de la Justicia en Santo Tomás de Aquino". En: Sapientia / Enero - junio 2019, Vol. LXXV, Fasc. 245 - pág. 41-58. Disponible en: <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/11733/1/contenido-justicia-santo-tomas.pdf>

LARRE, Olga. "Guillermo de Ockham". (2013) En: Fernández Labastida, Francisco y Mercado, Juan Andrés (editores) "Philosophica Enciclopedia filosófica on line".
URL: <http://www.philosophica.info/archivo/2013/voces/ockham/Ockham.html>

LLADO, Marta "El concepto distintivo de Derecho Natural en Guillermo de Ockham". En: Carthaginensia. Revista de estudios e investigación. Vol. XXII. Jul.-dic. 2006. N° 42. Universidad de Murcia. Instituto Teológico.

Dialnet-ElConceptoDistintivoDeDerechoNaturalEnGuillermoDeO-2210210.pdf

RAPISARDI, Flavio (2012) "Para animarse a leer Agustín de Hipona." Buenos Aires: Eudeba, Cuadernos. Lecturas y reflexiones sobre filosofía. 213.

RUFINO, Javier "Acción y discurso de Santa Catalina de Siena. Una Mujer que hizo historia en un tiempo de hombres". La Aljaba Segunda época, Volumen XI, 2007.

SABINE, George H. (1994) "Historia de la teoría política". México, Fondo de cultura económica. Capítulo XVI. Marcilio De Padua y Guillermo De Occam. Pág. 233 a 235 y 245 a 250.

SALVADOR Y CONDE, José. (1996) "Introducción general. Introducción al Dialogo." En: "Obras de Santa Catalina de Siena. El Diálogo. Oraciones y Soliloquios". Madrid. Biblioteca de Autores Cristianos Don Ramón de la Cruz, 57. ISBN: 84-7914-024-0. Pag. 3 a 51.

WOLIN, Sheldon. (1973) "Política y Perspectiva". Buenos Aires, Amorrortu. Capítulo IV.

UNIDAD 4

Bibliografía de base:

BODIN, Jean. "Los seis libros de la Republica". Diversas ediciones. Libro I, Cap. I, II, VI y VIII. Libro IV. Cap. I y II. Libro V, Cap. I y II. Libro VI, Cap. IV y VI,

CHRISTINE DE PIZAN. "La Ciudad de las Damas". Madrid. Ediciones Siruela. 2000. Selección de Catedra.

CHRISTINE DE PIZAN "el camino del largo estudio ". ArCiBel Editores. 2017.

MAQUIAVELO, Nicolás. "Discursos sobre la primera década de Tito Livio". Diversas ediciones. Libro 1, Prologo y Capítulos II. IV. V. VII. IX. X. XII.XVI.XIX. XX.XXI. XXX.[1]

MAQUIAVELO, Nicolás. "El Príncipe". Diversas ediciones. Selección de Catedra.[2]

MORO, Tomás. "Utopía". Diversas ediciones. Libro II. MORO, Tomás. "Utopía". Diversas ediciones. Libro II.

SABUCO, Oliva. "Nueva filosofía de la naturaleza del hombre, no conocida ni alcanzada de los grandes filósofos antiguos". Madrid: Imprenta de Domingo Firman. Cuarta impresión reconocida y enmendada. 1728. Selección de Catedra.

Bibliografía Complementaria

CASTILLO, José (2012) "Para animarse a leer Maquiavelo" Buenos Aires. Eudeba. Cuadernos.

Lecturas y reflexiones sobre política 211. Dirigido por Luis Alberto Mesyngier. ISBN 978-950-23-1963-6

CORRAL TALCIANI, Hernán y otros (2017) "La Utopía de Tomás Moro. Estudios jurídicos, filosóficos y literarios a 500 años de su publicación". Cuadernos de Extensión Jurídica N° 29. Publicación seriada. Santiago de Chile. Universidad de los Andes. Facultad de Derecho. Selección de Catedra.

MESEGER CAMPILLO, Antonio (1984) "Moro, Maquiavelo, La Boétie. Una lectura comparada". Artículo publicado por primera vez en la revista Anales de Filosofía, vol. II, Universidad de Murcia, Murcia, 1984, pp. 27-59. En: copia Proyecto Clío. Páginas 1 a 22.

<http://clio.rediris.es/pdf/texto.pdf>

PALOMO TENA, Lucía (2020) "La cultura misógina de Europa a través de El Libro de La Ciudad de las Damas de Christine De Pisan". Trabajo de Final de Grado de Humanidades: Estudios Interculturales. Tutora: Sonia Reverter Bañón. Universitat Jaume I.

SALA VILLAVERDE, Alicia (2015) "Cristina de Pizan, una innovadora en el mundo medieval". Tesis Doctoral. Director: Dr. D. F. Javier Vergara Ciordia. Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada Facultad de Educación Universidad Nacional de Educación a Distancia. CAPÍTULO I Contexto histórico. Vida de Christine de Pizan. Pág. 25 a 115. CAPÍTULO II. Dos tratados para la mujer Pág. 117 a 130. La Ciudad de las Damas. El Tesoro de la Ciudad de las Damas. Pág. 132 a 146.

SINGER, André (2000) "Maquiavelo y el liberalismo: la necesidad de la república". En: Atilio A. Borón (comp.) "La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx." Buenos Aires: CLACSO. Estudios Temáticos. Pág. 354 a 362.

SKINNER, Quentin (1978) "Los fundamentos del pensamiento político moderno". El Renacimiento." México. Fondo de Cultura Económica. Selección de Catedra.

SKINNER, Quentin (2008) "Maquiavelo". Madrid. Alianza Editorial.

PARDOS, Julio A. (1995) "Juan Bodino: soberanía y guerra civil confesional". En: VALLESPÍN, Fernando (ed.) "Historia de la Teoría Política, I1, Estado y teoría política moderna.". Madrid. Alianza Editorial. El Libro de Bolsillo. Capítulo IV. 209 a 246.

SABINE, George H. (1994) "Historia de la teoría política". México, Fondo de cultura económica. "La Utopía de Tomás Moro." Pág. 338 a 348.

WOLIN, Sheldon. (1973) "Política y Perspectiva". Buenos Aires, Amorrortu. Capítulo IV.

[1] Las denominaciones de los capítulos son, en el mismo orden: De cuántas clases son las Repúblicas y a cuál de ellas corresponde la romana. La desunión del Senado y del pueblo hizo poderosa y libre la República Romana. Dónde estará más segura la guardia de la libertad, en manos de los nobles o en las del pueblo y quiénes serán los que den más motivo de desórdenes, los que quieren adquirir o los que desean conservar. De cómo es necesario que sea uno sólo quien organice o reorganice una República. El dinero no es el nervio de la guerra, como generalmente se cree. De lo importante que es hacer gran caso de la religión y de que Italia, por no hacerlo, a causa de la Iglesia romana, está arruinada. Las Repúblicas y los Príncipes verdaderamente poderosos no

adquieren aliados por dinero, sino con el Valor y la reputación de su fuerza

[2] Capítulos I, II, III, IV, V, IX, X, XIV XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, como mínimo.

6. PROPUESTA METODOLÓGICA

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Los encuentros presenciales y virtuales se desarrollarán articulando diferentes técnicas y estrategias didácticas, según la modalidad de la actividad.

Serán planteados **dispositivos expositivos** en los que se presentarán, explicarán e interpretarán los contenidos conceptuales articulados, en la bibliografía de base y complementaria, indicada en este Programa.

Estas exposiciones estarán a cargo de l@s Profesores integrantes de la Cátedra y/o de profesores invitados por la misma.

Se promoverá el **trabajo e interacción** en **pequeños grupos y la constitución de parejas pedagógicas**, la **discusión** argumental, la presentación de **ejemplos** consistentes y la **participación** y exposición oral de las y los estudiantes, en reuniones plenarias, para debatir en conjunto, los temas en cuestión, con el propósito de promover la autonomía, la responsabilidad y la capacidad oratoria.

En la Plataforma **Pedco** se compartirán, además de la bibliografía indicada por la Catedra, artículos, entrevistas, columnas periodísticas y videos, relacionados con los autores presentados en el programa. Las y los estudiantes deberán **leer, visualizar y trabajar** con los mismos **domiciliariamente**, de forma individual, en pareja o en grupo -de acuerdo a las indicaciones de la Catedra- para proceder a su posterior análisis y discusión en los espacios de práctica.

Además, se confeccionarán **esquemas analíticos, cuadros comparativos, mapas y/ o redes conceptuales**, cuestionarios y guías de lectura para contribuir al afianzamiento de la lectura comprensiva, la apropiación conceptual y la adecuada aplicación de las categorías analíticas, utilizadas en los textos obligatorios.

Las **consignas e indicaciones**, para la realización de estos trabajos, les serán dadas oportunamente por el Profesor Responsable de los Espacios Prácticos, quien distribuirá y asignará los textos para que deberán leer cada estudiante, pareja o grupo.

Se realizarán hasta **4 (cuatro) Trabajos Prácticos Integradores Obligatorios escritos y orales, domiciliarios y/o áulicos**, individuales y/o grupales, según las indicaciones de la Cátedra, de **presentación obligatoria**, con el objetivo de profundizar la lectura y el análisis de la bibliografía y promover la práctica de la escritura de estilo académico, que serán de utilidad para las y los estudiantes en el ejercicio de la profesión.

Cada Trabajo Practico **Integrador Obligatorio** Escrito tendrá su **posterior presentación oral**

frente al grupo de compañeras/os y l@s Docentes, con el propósito de afianzar la capacidad de oratoria pública.

Se cerrará la cursada con un **Conversatorio Obligatorio**, entre las y los estudiantes, con temas asignados por la Cátedra.

Las **actividades presenciales** se desarrollarán con cuidado y respeto a las indicaciones y protocolos de "**presencialidad cuidada**", sancionados por las autoridades, si estos continúan vigentes.

Si hubiera estudiantes **residentes fuera de la Comarca Viedma-Patagones** que no pudieran hacerse presentes en Viedma, se merituará la implementación de un **formato de tipo híbrido**, con transmisión simultánea de los **espacios** presenciales, por streaming mediante BBB en la Pedco o la plataforma Google meet. Estos espacios serán **obligatorios**, para las y los **estudiantes** que **no** participen en las clases **presenciales**.

Se utilizará la **estrategia** de Clase **Invertida**. Es decir, las y los **cursantes deberán** leer, visualizar y trabajar **previamente** con el material que será puesto en acto en la clase.

Se subirán, en formato digital, al **aula virtual** de **Teoría Política I**, en la Plataforma **Pedco**, **videos, guías de lectura, apuntes, material de cátedra** y los **Trabajos Prácticos** a realizar de manera **asincrónica**.

Las clases se distribuirán de la siguiente forma:

- **4 horas** -2 horas de Clases Teóricas y 2 horas de Clases Prácticas- de presencialidad en el establecimiento
- **2 horas** Asincrónicas para la realización de tareas -wikis, glosarios, foros, etc.- en la Plataforma Pedco.

La Modalidad de clase y la distribución de las horas semanales se adaptarán a las necesidades del cursado.

7. EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE ACREDITACIÓN

La **evaluación** será **permanente**, considerada como el registro del proceso de aprendizaje individual y grupal.

Para **aprobar la cursada** de la asignatura las y los estudiantes deberán cumplir con los siguientes **requisitos**:

* La **asistencia** al **75 % de las clases teóricas** y al **75 % de las clases prácticas**.

YA SEA QUE SE DESARROLLEN **PRESENCIALES** en el establecimiento o **REMOTAS**.

*La **aprobación del 100 % de los Trabajos Prácticos Integradores Obligatorios (escritos y orales)**, con **cuatro** (4) o más puntos.

Los mismos deberán ser **presentados** y **expuestos**, en la **fecha programada** previamente por la cátedra, **sin excepción**.

Aquell@s estudiantes que, **por motivos fundados**, no pueden hacerse presentes en Viedma,

podrán exponer los **Trabajos Prácticos Integradores Obligatorios**, en forma **REMOTA**, en la **fecha Y MODO** indicado por la **Catedra**.

*Aquellos/as estudiantes que obtengan una **nota inferior a cuatro (4)**, en uno o más trabajos prácticos, escritos u orales, áulicos o domiciliarios, contarán con **una instancia de recuperación, -común para todos- escrita y/u oral, áulica o domiciliaria**, antes de la finalización del cuatrimestre.

***Quienes deban recuperar, uno o más Trabajos Prácticos Integradores Obligatorios, perderán la instancia de promoción, no importa que calificación obtengan en el Recuperatorio.**

***Quienes no asistan a uno o más Trabajos Prácticos Integradores, en la fecha fijada por el Equipo de Catedra y se presenten directamente al Recuperatorio, perderán la instancia de promoción, no importa que calificación obtengan en el mismo.**

Esta asignatura **contempla la Promoción**. - **ORDENANZA N°0273/18**

* **Para promocionar la asignatura** se requerirá:

- La asistencia al **80 % de las clases teóricas** y al **80 % de las clases prácticas**.

- La obtención de una nota mínima de **siete (7) puntos**, en cada **Trabajo Practico Integrador Obligatorio** y la **presentación, exposición** -a partir de un soporte digital-, **defensa** -en un coloquio integrador oral- y **aprobación**, de un **Trabajo Práctico Integrador Final** -TPIF-.

Los criterios de evaluación y calificación serán los siguientes:

* **Cumplir** con la **lectura previa** de los **textos** indicados para ser utilizados en los espacios de Trabajos Prácticos.

* **Cumplir** con La **entrega** de los **trabajos prácticos** escritos, **en tiempo y forma**, la **presentación** de los mismos, su **redacción** y **ortografía**, el **cumplimiento de las pautas de estilo y extensión**, especificadas por la cátedra, la prolijidad y el cuidado en la presentación de los mismos.

* La **participación pertinente** en clase.

* La **capacidad** para **integrar, relacionar, sistematizar y sintetizar** la información.

* La **precisión** y la claridad en la interpretación y **utilización** de los **conceptos**.

* La **capacidad crítica** sobre las problemáticas planteadas, las interpretaciones de las opiniones de los autores, la congruencia de los argumentos y la originalidad de los planteos.

Este Equipo de Catedra considera que:

* Las alumnas y los alumnos **libres** deberán comunicarse con la Catedra con **30 días hábiles de anticipación**, para manifestar su decisión y consultar el procedimiento a seguir. Asimismo, **deberán presentar**, para su **aprobación**, con no menos de **7 (SIETE) DIAS HABLES de anticipación**, dentro del calendario académico, un trabajo de reflexión escrita, basándose en las **consignas, formuladas previamente por la Cátedra** -enmarcadas, en la bibliografía de la

asignatura- **COMPARTIDAS EN EL AULA 205 DE EXAMENES DE LA MATERIA** y realizar una posterior exposición oral.

* La **aprobación de la primera será condición de acceso a la segunda**. En ambas instancias deberán obtener un mínimo de **cuatro (4)** puntos. –

ORDENANZA N.º 0273/18 - Artículo 33º, inc. a, c, d. 8.

8. PARCIALES, RECUPERATORIOS Y COLOQUIOS

Se realizarán hasta **4 (cuatro) Trabajos Prácticos Integradores Obligatorios escritos y orales, domiciliarios y/o áulicos**, individuales o grupales, según las indicaciones de la Cátedra, de **presentación obligatoria**, con el objetivo de profundizar la lectura y el análisis de la bibliografía y promover la práctica de la escritura de estilo académico, que serán de utilidad para las y los estudiantes en el ejercicio de la profesión.

Cada Trabajo Practico **Integrador Obligatorio** Escrito tendrá su **posterior presentación oral** frente al grupo de compañeras/os y l@s Docentes, con el propósito de afianzar la capacidad de oratoria pública.

Se cerrará la cursada con un **Conversatorio Obligatorio**, entre las y los estudiantes, con temas asignados por la Cátedra.

*Aquellos/as estudiantes que obtengan una **nota inferior a cuatro (4)**, en uno o más trabajos prácticos, escritos u orales, áulicos o domiciliarios, contarán con **una instancia de recuperación, -común para todos- escrita y/u oral, áulica o domiciliaria**, antes de la finalización del cuatrimestre.

***Quienes deban recuperar, uno o más Trabajos Prácticos Integradores Obligatorios, perderán la instancia de promoción, no importa que calificación obtengan en el Recuperatorio.**

***Quienes no asistan a uno o más Trabajos Prácticos Integradores, en la fecha fijada por el Equipo de Catedra y se presenten directamente al Recuperatorio, perderán la instancia de promoción, no importa que calificación obtengan en el mismo.**

Cronograma de entrega de Trabajos Prácticos Integradores Obligatorios:

Primer Trabajo Práctico: Clase 5

Segundo Trabajo Práctico: Clase 9

Tercer Trabajo Práctico: Clase 12

Trabajo Práctico Final: Clase 16

9. DISTRIBUCIÓN HORARIA

Las 4 horas de presencialidad en el establecimiento se distribuyen de la siguiente forma: 2 horas de Clases Teóricas y 2 horas de Clases Practicas.

Las 2 horas de Asincrónicas corresponden a la realización de tareas -wikis, glosarios, foros, etc.- en la Plataforma Pedco.

La Modalidad de clase y la distribución de las horas semanales se adaptaran a las necesidades del cursado.

10. CRONOGRAMA TENTATIVO

Clase	Actividad
Clase 1	Presentación general de la materia.
Clase 2	Unidad 1.
Clase 3	Unidad 1.
Clase 4	Unidad 2.
Clase 5	Unidad 2. Primer TPIO
Clase 6	Unidad 2.
Clase 7	Unidad 2.
Clase 8	Unidad 3.
Clase 9	Unidad 3 Segundo TPIO
Clase 10	Unidad 3.
Clase 11	Unidad 4.
Clase 12	Unidad 4 Tercer TPIO
Clase 13	Unidad 4
Clase 14	Unidad 4.
Clase 15	Recuperatorio -Repaso y consultas
Clase 16	Cierre - TPIF

CRONOGRAMA TENTATIVO DE CLASES TEÓRICAS PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS REGULARES.

Las mismas serán acompañadas, contemporáneamente, con los espacios prácticos.

NOTA: En los horarios asignados, pueden ser intercambiables los espacios teóricos y prácticos y puede suspenderse la posibilidad de Promoción.

TODAS LAS FECHAS Y ACTIVIDADES QUEDAN SUJETAS A MODIFICACION.

11. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Se prevé la participación de la Cátedra en:

- la **organización** de **Actividades conjuntas**, entre las y los **Estudiantes**, las y los **Graduados** de nuestras carreras y las y los **Docentes** -que participan de las distintas Cátedras- y el **Departamento** de Estudios Políticos.
- la **organización** de un **Conversatorio entre** las y los **Estudiantes y Profesionales** Destacados de la Disciplina a Nivel Nacional y Regional.
- las **actividades** organizadas por el Departamento de Estudios Políticos.

Lic. Eliana MEDVEDEV LUNA

Prof. Adj. Reg. e/c

Viedma, primer cuatrimestre de 2023.